

Floridablanca, 4 de febrero de 2016

Señora

INGRID ROCÍO CASTELLANOS BECERRA

E. S. D.

Asunto: Respuesta Observación datada 3 de febrero de 2016.

Cordial Saludo,

En atención a la observación por usted presentada, en donde indica que se modifique el numeral 3.5.1., del proyecto de pliego de condiciones, ya que el requisito establecido en la experiencia en su criterio, limitaría la postulación de más oferentes, me permito darle respuesta en estos términos:

1. De conformidad con lo establecido en el proyecto de pliego, la experiencia que se pide se encuentra diseñada así,
 - a. Uno (1) o más contratos en ejecución o ejecutados, lo cual no está dando a entender, que con un (1) solo contrato, o varios que el oferente ostente ya sea que esté en ejecución o se haya terminado, puede allegarlos a su oferta.
 - b. En los últimos cinco (5) años, es decir, que dichos contratos, se encuentren comprendido entre el diez (10) de febrero de dos mil once (2011) hasta el diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Si por el contrario la entidad, reduce el tiempo, es decir, menor a cinco (5) años, si se estaría limitando la participación de oferentes.
 - c. Entonces, tenemos, que con un (1) solo contrato o varios, que haya sido ejecutados o estén en ejecución en dicho lapso (entre el diez (10) de febrero de dos mil once (2011) hasta el diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016)), se estaría cumpliendo con lo solicitado.
 - d. Dicho (s) contrato (s) en el mencionado lapso, tengan por objeto la operación y/o prestación de servicios de salud (independiente de la modalidad de contratación o de modelo de contrato empleado).
 - e. Por último, que la sumatoria de dichos contratos (sea uno (1) o varios, entre el diez (10) de febrero de dos mil once (2011) hasta el diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016)), sea igual o mayor al presupuesto oficial estimado, que es la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.235.000.000.00).
2. Así las cosas, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, no se puede acceder a la solicitud por usted planteada.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Orlando Sánchez Uribe – contratista -